NELSON PATRÓN PEREZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: Un Primer informe a 29 de Febrero de 2024

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de profesional a la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Obligaciones Contractuales:

1. Asesorar jurídicamente a la entidad con conceptos y/o recomendaciones frente a Inquietudes que surjan por parte de particularidades o de otras entidades respecto de los deberes, responsabilidades, actividades y servicios de las Casas de Justicia y los organismos de justicia adscritos a esta.

2. fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla.

3. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles.

4. socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.

Las actividades realizadas incluyen:

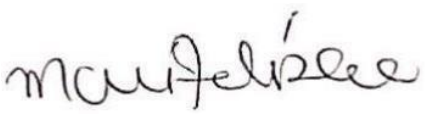
1- Brinde asesoría jurídica frente a las inquietudes presentadas por los diferentes usuarios de las casas de justicia, con respecto a los procesos para llevar acabo citaciones en caso de inconformidades por ruidos y y controversias entre vecinos.

2- Realice socialización jurídica en las casas de justicia con respecto a orientación y direccionamiento de la autoridad competente, para fomentar el acceso a los servicios brindados, estrategias y planes con el fin de acercar al ciudadano al acceso de estas.

3- Realice proyección de respuestas a las diferentes inquietudes y solicitudes presentadas por los diferentes usuarios de las casas de justicia con relación a conflictos por arrendamientos, daño de estructuras de bienes.

4- Brinde orientación a los diferentes usuarios de las casas de justicia con el fin dar a conocer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como son conflictos de trabajo, conflictos con vecinos, conflictos de deudas para que estos puedan tener mejor acceso a ellos.

Atentamente;



MARIA FELICIA MARTINEZ HERRERA
C.C 1.067.714.191 De Agustín Codazzi (Cesar)